



**RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES DEL ASPIRANTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN ESTE CONSORCIO, MEDIANTE CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DURANTE LA BAJA MATERNAL DE UNA TRABAJADORA CON CONTRATO LABORAL TEMPORAL**

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2021 del Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), publicada en la página web de la CTP, se ha publicado la lista definitiva de los aspirantes admitidos/excluidos al proceso selectivo para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral temporal en este Consorcio, Gestor/a de Proyectos UD2, mediante contrato de sustitución durante la baja maternal de una trabajadora con contrato laboral temporal, con destino en las oficinas del Consorcio en la ciudad de Jaca (Huesca).

De conformidad con lo previsto en el apartado a) de la base séptima de la convocatoria, se ha convocado la Comisión de Valoración.

A la vista de los hechos expuestos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público resuelvo:

**Primero.-** Publicar las puntuaciones obtenidas por el aspirante admitido para la provisión del puesto de Gestor/a de Proyectos UD2 en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Gestor/a de proyectos UD2			
Identificación	Méritos específicos	Méritos generales	Propuesta primera fase
****5353*	5,000	14,000	19,000

**Segundo.-** De conformidad con lo previsto en la base Séptima de la convocatoria, convocar a una entrevista personal de 20 minutos al aspirante, puesto que ha superado la fase 1, es decir, ha obtenido al menos 5 puntos en los méritos específicos. Se valorará el conocimiento de idiomas (castellano y francés como lenguas vehiculares y los demás idiomas oficiales de la CTP (euskera, catalán y occitano) e inglés según el nivel acreditado y la idoneidad para el puesto según la experiencia y conocimientos del aspirante, conforme a lo indicado en la resolución de la convocatoria del puesto.

La entrevista tendrá lugar de forma virtual el miércoles 29 de septiembre de 2021 a través de la plataforma WebEx y el candidato recibirá una invitación por email el lunes 27 de septiembre.

Gestor/a de proyectos – UD2			
Identificación	Situación	Entrevista	
		Día	Hora
****5353*	Admitida	29/09/2021	16h30

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio ([www.ctp.org](http://www.ctp.org)) ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Comité Ejecutivo del Consorcio de la CTP, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de firma electrónica

Jean-Louis Valls  
Director del Consorcio de la CTP